



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS N° 001-15

Chilecito, (L.R.)

13 ABR 2015

Visto: La Resolución Rectoral N° 044 -2015, y

Considerando:

Que la Resolución mencionada en el visto aprueba la designación como Director de la de Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, al Licenciado Germán Oscar ANTEQUERA.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 09 de Abril de 2015 se resolvió su aprobación por unanimidad, plasmándose lo actuado en el Acta N° 001/2015.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Ordenanza N° 014/14 del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

Resuelve:

LB

ARTICULO1º.-Prestar acuerdo a la designación del Licenciado Germán Oscar ANTEQUERA, como



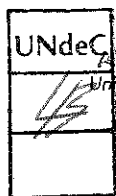
Universidad Nacional de Chilecito

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, contenido en la Resolución Rectoral N° 044 -2015, y que en fotocopia forman parte integrante de la presente Resolución, en el marco del Artículo 4 de la Ordenanza N° 014/14.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.



Resolución HCS N° 001 - 15



Ab. Liliana Bazán
Unidad Consejo Superior
UNdeC

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 044-15

Chilecito, (L. R.) 03 FEB 2015

VISTO: El expediente N° 00-066/15 por el que tramita la designación del Director del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, y

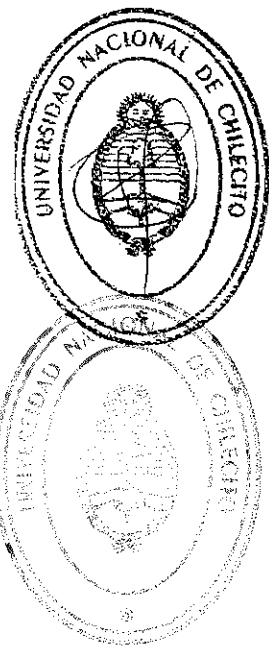
CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que mediante Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N° 014/14, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que, el Reglamento citado precedentemente establece, en su Artículo 4° que, "*Los Directores de Departamento serán designados conforme a las previsiones Estatutarias. En caso de vacancia temporal o permanente del Director del Departamento, la misma será cubierta por un profesor titular o asociado, electo como integrante del Consejo Asesor Departamental, que reúna los requisitos que establece el Estatuto para ocupar dicho cargo, y sea designado por el Honorable Consejo Superior, durante el tiempo que dure la vacancia o hasta la finalización del mandato*".

Que el Señor Rector, mediante de Memorándum de fecha 9 de febrero de 2015, ordena el dictado del acto administrativo por el que se promueve la designación como Director del Departamento de marras, al Licenciado Germán Oscar ANTEQUERA, D.N.I. N° 24.172.023,





Universidad Nacional de Chilecito

Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, en virtud de la urgencia que se deriva de las necesidades de designación y asignación docente para dar inicio al Ciclo Lectivo 2.015, y toda vez que el citado reúne las condiciones previstas en la normativa para tal designación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD REFERÉNDUM DEL
HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desígnase, como Director del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, al Licenciado Germán Oscar ANTEQUERA, D.N.I. N° 24.172.023, a partir del 1º de febrero de 2015 hasta la finalización del mandato objeto del cual se produce el reemplazo.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, a sus efectos y cumplido archívese.

Ing. Norberto Raúl Caminos
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 044-15

UNdeC

SON 002 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ab. M. PIA DIAZ ALVAREZ
DIRECTORA DE MENSAJES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO